



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00089-00.

ADMITIR lo solicitado por el doctor JUAN ALEXANDER ROA LOZANO en escrito visto a folio 86 y siguientes del cuaderno 1; en consecuencia, relevase del cargo de Curador Ad-Litem, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7° del artículo 48 de la misma obra, designase como curador Ad-Litem del demandado MAURO NERY VARÓN HERNÁNDEZ al doctor JUAN PABLO QUINTERO ZARATE, con dirección carrera 4 # 12-47 Edificio América Oficina 502 Ibagué, teléfono 2644587, correo electrónico juanpa1709@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ALVARADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa9248e66b92100b8f045b80c71902a6ce2149606d8a4a8088e4bb5847384fe3

Documento generado en 11/11/2020 08:40:52 p.m.

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima
Carrera 3 # 6-06 celular 3177759573
j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>